

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de su nombramiento.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almazora, Almería (femenino), Aranda de Duero, La Laguna (femenino), Laredo y Monzón, cuya futura provisión se anunciará el turno que correspondiera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados de cátedras de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 1 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 16 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Latin» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Ernesto Alvarez Vega, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara, procedente del femenino de Cuenca.

Don Avelino André Gabián, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente del de Tarragona.

Don Angel Jesús Aspa Cereza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calatayud, procedente del de Osuna.

Don José Castro Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Cáceres, procedente de la situación de excedencia.

Don Patricio Estrada Romero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilio Ferrer», de Valladolid, procedente del femenino de Albacete.

Don Alberto Fernández Girón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo, procedente del masculino de Algeciras.

Don Angel Custodio Ferrero Soto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Avila, procedente del masculino de Orense.

Doña María del Rosario García Echaburu, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Churdinaga», de Bilbao, procedente del de Béjar.

Don Balbino García Félix, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Silla, procedente del de Alcañices.

Don Alfredo García Fraile, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino número 2, de León, procedente del de Astorga.

Don Santos Gómez García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Collado-Villalba, procedente del de Alcázar de San Juan.

Doña Orianda González Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Avenida de Hellín», de Madrid, procedente de la situación de excedencia.

Don José Guzmán Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Nervión», de Sevilla, procedente del de Alcalá de Guadaíra.

Don Antonio Huerga Morán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Moratalaza», de Madrid, procedente del de Combarán Viejo.

Don Damián Ibañez de Opacua y Sáez de Elburgo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Catarroja, procedente del de Morón de la Frontera.

Doña Julia Ibarra Pérez-Campoamor, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio San Lázaro», de Oviedo, procedente del femenino de Gijón.

Don José Javier Iso Echegoyen, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huesca, procedente del «Barrio Simancas», de Madrid.

Doña Concepción Jurado Serrano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lizarca, procedente del femenino de Castellón de la Plana.

Don Juan Ignacio León Vizmanos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Molins de Rey, procedente del de Móra.

Doña María Soverro Pastor Cárcamo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Bilbao, procedente del de Mahón.

Don Juan de Jesús Penín Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Badajoz, procedente del de San Fernando.

Don Julián Resino Gutiérrez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Entrevías», femenino, de Madrid, procedente del de Villena.

Don José María Robles Gómez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Villa Junco», de Santander, procedente del femenino de Torrelavega.

Doña María Carmen Rodríguez Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Cáceres, procedente de la situación de excedencia.

Don Ricardo Ruiz Rabre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugones, procedente del masculino de Santiago de Compostela.

Don Eliseo Sainz Ripa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Nájera, procedente del de Manises.

Doña Josefina Soler García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona, procedente del «Infanta Isabel de Aragón», de la misma localidad.

Don Rafael Uzquiano Carrascalejo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Blas, Barrio VI», de Madrid, procedente del femenino de Almería.

Don Agustín Ventura Conejero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Alicante, procedente del masculino de Teruel.

Don Salvador Villegas Guillén, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos-Vega, procedente de Eibar.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confieren, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de su nombramiento.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aguilas, Aranda de Duero, Camargo, Figueras, Gijón, La Línea de la Concepción, Montijo, Monzón, Pola de Siero, Porriño, Sabadell, Sagunto, Tafalla, Tarrasa, Torrelavega (masculino) y Tudela, cuya futura provisión se anunciará al turno que correspondiera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de agosto de 1971 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189) que desarrolla la Ley del 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del

Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Veintidós plazas para Capitanes y Tenientes en las capitales de provincia que se expresan: Una en Albacete, una en Avila, dos en Cáceres, una en Cádiz, dos en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Gulpúz-